

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17803 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 520/2010, se acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Bafer Busines Europ, S.L. con CIF B-17916404, con domicilio en Ctra. Nacional II, Km. 735, Orriols (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 19 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130023458-1